

VISTO:

el comprobante de gasto presentado por la la Dra. Luciana Buffalo, representante del Departamento de Geografía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a la diferencia de un pasaje de un docente que asistió a dar un seminario de la carrera de Geografía;

que la Dra. Buffalo abonó la factura con fondos propios;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

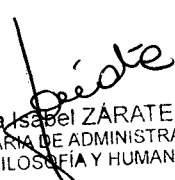
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00019199 de la firma Anlitur S.R.L. por la suma de \$ 587,73 (pesos quinientos ochenta y siete con 73/100) en concepto de diferencia de pasaje de docente que asistió a dar un seminario de la carrera de Geografía. REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Luciana Buffalo.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas fondos del área Central asignados a la carrera de Geografía de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 10 SEP 2014
RESOLUCIÓN N° 1245
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES